



MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

SEGURIDAD SOCIAL DE CORTO PLAZO



ESTADO DE BOLIVIA
MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

La Seguridad Social se presta bajo los principios de universalidad, integralidad, equidad, solidaridad, unidad de gestión, economía, oportunidad, interculturalidad y eficacia. Su dirección y administración corresponde al Estado, con control y participación social.

Art. 45 inc. II Constitución Política del Estado

